martes, 23 de junio de 2020

Convocatoria y bases de selección - Trabajador/a Social

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio del presente año se acordó la aprobación de las bases reguladoras de la selección de Trabajador/a Social, en régimen laboral temporal, mediante concurso de méritos de este Ayuntamiento *(publicado el texto íntegro en la página web del Ayuntamiento de Beas)*, cuyo extracto es el que sigue:

"Siendo preciso llevar a cabo la selección de Trabajador/a Social personal temporal, por obra y servicio por la acumulación de trabajo ante las nuevas medidas sociales a aplicar tanto estatales, autonómicas y locales para paliar las consecuencias y efectos provocados por la pandemia del Covid-19, y dada la baja médica de la persona que ocupa la otra plaza de Trabajador/a Social, concurren razones de urgencia y extraordinaria necesidad de personal de área técnica, examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la selección de Trabajador/a Social personal temporal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar la convocatoria y las bases de selección mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, Tablón de anuncios del Ayuntamiento y la Sede Electrónica http://beas.sedelectronica.es.

TERCERO. Convocar el Proceso Selectivo para la provisión de la plaza arriba referenciada".

Lo que se hace público para general conocimiento en Beas (Huelva), a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Diego Lorenzo Becerril Pérez

:p://www.beas.es/export/sites/beas/es/.galleries/Ayuntamiento/Noticias/2020/20200623-AnuncioPlazaSS.jpg)